

## 10-17/I-000047. Interpelación relativa a política general de inspección educativa

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Comenzamos, señorías, el punto cuarto del orden del día, y con él el debate de la interpelación relativa política general de inspección educativa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

Para su defensa interviene, a continuación, la diputada, señora Carazo.

Señoría.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, consejera, buenos días.

Planteamos hoy un importante debate en torno a la inspección educativa. Todos coincidiremos en el principal papel que juega para promover la mejora del sistema educativo en su conjunto, pero también la mejora de la calidad y de la equidad de nuestra educación. Coincidiremos también en la definición de ser garantes de los derechos y libertades de la comunidad educativa, y a la vez ser un instrumento para el control, la supervisión y la evaluación de nuestro sistema educativo. Más de 150 años de servicio y tradición, base constitucional, consideración normativa en leyes orgánicas. Hoy hablamos y debatimos sobre una pieza esencial en el engranaje de nuestro sistema educativo. Las funciones de control y supervisión han sido la razón de existir de la Inspección Educativa desde su origen, pero debemos pensar en cómo mejorar esta función, adaptarla a una nueva realidad educativa, pero siendo conscientes de que la Administración no puede renunciar a ese control de los centros donde se desarrolla una función, que es fundamental, y un derecho, como es la educación. Un cambio significativo que la inspección demanda en la función de control es un cambio de modelo, pasar de un modelo burocrático a un modelo técnico-pedagógico, que sirva para ayudar a los centros, que sirva para ayudar al profesorado, que colabore también con la calidad de nuestra educación y de la enseñanza.

La Inspección, además, señorías, realiza otras importantes funciones. Su cercanía a los centros, su cercanía a la comunidad educativa, junto a sus características de garantía de derechos y obligaciones, hace necesarias que las funciones de asesoramiento e información que tienen encomendadas sean fundamentales en la acción de la Inspección educativa. La alta cualificación de este cuerpo, su independencia, sus competencias profesionales y el conocimiento de la norma le hacen ser un elemento idóneo para poder asesorar, para poder orientar y también para poder informar a los distintos agentes de la comunidad educativa.

Señorías, consejera, la formación inicial y continua de la Inspección educativa es esencial. Es esencial para el desempeño de esta función, y tenemos que tomarla muy en cuenta, también su especialización. En esto también tenemos que avanzar. En su especialización por niveles, en su especialización por materias, por competencias. Algunas comunidades autónomas contemplan esta especialización. Es fundamental para poder adaptarnos y adaptarse la Inspección a la nueva realidad educativa y a los nuevos retos que tenemos por delante. Participar en la evaluación del sistema educativo y de los elementos que lo integran es otra función

esencial. Hoy hemos hablado de evaluación. Seguimos hablando de evaluación, de la evaluación de nuestro sistema educativo en su conjunto. Esta importante función que la Inspección educativa tiene encomendada. La evaluación se ha convertido en un elemento absolutamente necesario para los centros educativos, necesario también para el sistema educativo en su conjunto, para las familias, para los andaluces. Corresponde a la Inspección participar en la evaluación, fomentándola y desarrollándola.

Y, señorías, en los últimos años, tanto el asesoramiento como la evaluación se han venido asignando a otros organismos, a otras entidades distintas a la propia Inspección educativa. Y esta mañana tenemos que recordarlo. En Andalucía, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa ha asumido parte de esa evaluación. Lo asumen también otros servicios específicos. Lo asumen también las coordinaciones de las delegaciones provinciales, ocupadas, por cierto, por cargos políticos, por docentes adscritos, por puestos de libre designación. Y esta política emprendida por el Partido Socialista desde hace muchos años en Andalucía ha reducido esas funciones inherentes a la Inspección educativa, y parece que deliberadamente, consejera, parece que deliberadamente. Y este no es el camino.

La Inspección educativa debe ser independiente, debe ser profesional y debe ser autónoma, no debe estar sometida a la discrecionalidad y tampoco al control político. Hay que dotar a la Inspección de independencia, esto es fundamental. Hay que dotar a la Inspección también de capacidad de resolución, en lugar de engordar las direcciones generales o todos los demás servicios; dotar de independencia y de capacidad de resolución; de independencia profesional, con un único sistema de acceso, señorías, un único sistema de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, el de concurso oposición, restando carácter político a los puestos directivos o de libre designación, como es la Inspección general, o como son los jefes provinciales de Inspección; dotando también de estabilidad a las plantillas. No podemos contar con inspectores provisionales o sustitutos en una proporción tan elevada como cuenta nuestra comunidad autónoma. No debería superar en ningún caso el 15% de las plazas.

Independencia, y decía también capacidad de resolución. La función de la Inspección educativa, si coincidimos que es importante y que tenemos que fomentarla, no puede ser una mera observación. Su función no puede limitarse a observar en los centros lo que ocurre, resaltar lo supervisado y emitir un informe para ver si la Administración toma, o no, una decisión al respecto, en base a esa información si lo estima conveniente. La Inspección debe tener capacidad de resolución. Al tener esa estrecha relación que hemos dicho con los centros, con la comunidad educativa, con —también— los equipos directivos, conocen perfectamente la realidad, consejera, la realidad de las aulas, la realidad de su alumnado. Y le permite conocer, por tanto, con amplitud el contexto, los problemas. Por tanto, puede ser una herramienta fundamental, y ha de ser una herramienta fundamental para resolver problemas, para resolver fricciones entre la aplicación de la norma y la realidad que acontece y que cambia tanto en los centros educativos y que afecta a su alumnado.

Consejera, afrontemos el presente, hablemos de presente, pero también miremos al futuro. ¿Qué queremos para la Inspección educativa en Andalucía? Tenemos algunos asuntos pendientes que hoy le voy a formular. Algunos asuntos pendientes que me consta que ustedes conocen, que usted conoce y que tenemos que dar respuesta y solución. ¿Tiene previsto ante este nuevo contexto educativo actualizar la normativa que regula la Inspección educativa, la normativa andaluza, consejera? Usted conoce que se regula por un decreto de 2002, anterior a la LEA, anterior a la LOE, anterior a la LOMCE. Consejera, ha de ser actualizada. Co-

noce que el Cuerpo de Inspectores andaluces lo ha demandado en numerosas ocasiones, durante 17 años. No podemos hablar de nuevos retos, no podemos hablar del futuro de la Inspección si no somos capaces, desde el diálogo y el acuerdo, de actualizar esta norma.

¿Tiene previsto, consejera, dar participación a la Inspección educativa en la formación inicial y formación también permanente de los docentes, del profesorado, consejera? ¿Tiene previsto, asimismo, favorecer la participación de la Inspección educativa en la presidencia de los tribunales de las oposiciones para el acceso de los cuerpos docentes? Sabe que también es una demanda histórica del Cuerpo de la Inspección Educativa. ¿Tiene previsto aprobar la reclamación también, ya histórica del colectivo, respecto a la dotación de adecuadas indemnizaciones por desplazamientos y dietas, o respecto a la falta de seguro de accidentes para sus desplazamientos en el desempeño del trabajo, consejera? Esto está pendiente. ¿Piensa, consejera, atender al incremento retributivo de los inspectores, respecto a su complemento específico, comprometido desde 2008, y aún pendiente?

Consejera, le he hecho algunas consideraciones, pero lo que hace falta es que consideremos a la Inspección educativa, consideremos su estatus. Y, también, considerar es dotarla de los recursos suficientes y necesarios para el desempeño de sus funciones y de su actividad. Esa función esencial —y finalizo como he empezado la intervención— para la mejora continua y permanente de nuestro sistema educativo, para la mejora de la calidad y la equidad de nuestro sistema educativo, tan necesaria en nuestra tierra.

Muchas gracias, consejera.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora de contestación para el Consejo de Gobierno. Y, en su nombre, lo hace la consejera de Educación, la señora Gaya Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

### La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente. Señorías.

Me interpela una vez más el Partido Popular para conocer las medidas de carácter general que va a adoptar el Consejo de Gobierno en relación a la Inspección educativa.

Y lo primero que tengo que decir, señorías, es que me ha generado cierto estupor que el Grupo Popular, precisamente, cuestione las políticas que lleva a cabo el Gobierno de Andalucía en esta materia, cuando es difícil, por no decir casi imposible, encontrar alguna política, algo que haya hecho el PP en este ámbito allí donde tienen las responsabilidades de gobierno.

Y es que ni antes de su intervención, señora Carazo, ni ahora tampoco, después de haberla escuchado con mucha atención, tengo muy claro cuál es ese modelo de Inspección Educativa que defiende el Partido

Popular, ese que se diferencia tanto del modelo de inspección que, por lo visto, tenemos en Andalucía, más allá de usarla también como un elemento para intentar desprestigiar el sistema educativo público andaluz.

Vamos a ir por partes, poniendo las cosas en su sitio. Dígame, señoría, qué es lo que hace el Partido Popular en materia de Inspección Educativa. Se lo voy a decir: las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan se caracterizan por no convocar oposiciones al cuerpo de Inspección, ese cuerpo que usted ha señalado que es tan importante; no cubrir las bajas que se producen en el cuerpo de Inspección; mermar los servicios de Inspección hasta hacerlos casi testimoniales en algunos territorios, no sé en esas comunidades cómo se gestiona la evaluación de los centros; seleccionar al personal que integra estos servicios de forma poco o nada transparente. ¿Cuál es el modelo de Inspección Educativa del Partido Popular, señoría? Quizá lo que defienden ustedes, como estamos viendo por la prensa últimamente, es el modelo recentralizador y fiscalizador, que quita competencias a las comunidades autónomas para dárselas a la Alta Inspección, tal y como ustedes han defendido en el Congreso y en las reuniones. Ahora, en su siguiente intervención, tendrá usted ocasión de explicármelo. Espero.

Frente a ello, le voy a contar qué es lo que tenemos y qué hacemos en Andalucía en relación a la Inspección Educativa, cuál es el modelo de Inspección Educativa en Andalucía. Andalucía ha ordenado, reforzado y estabilizado la Inspección Educativa con elementos diferenciales, como son, en primer lugar, que Andalucía sea la única comunidad autónoma, la única, con cinco convocatorias de oposiciones desde el año 1999, la última en el 2015. Además, los tribunales se eligen por sorteo entre los componentes del cuerpo de Inspección y se constituye también por sorteo la comisión baremadora de los méritos, para asegurar precisamente la independencia técnica e imparcialidad de las personas seleccionadas.

En segundo lugar, se ha reducido el porcentaje de provisionalidad, ya que los inspectores e inspectoras accidentales, que, como usted sabe, son funcionarios docentes sin plaza fija en este cuerpo, que son seleccionados en comisión de servicio renovable cada año, suponen el 12,5% del total, con lo cual usted estará satisfecha, puesto que usted ha dicho que no deben superar en ningún caso el 15%. En el caso de Andalucía, desde luego, no lo superan. Sin embargo, en otras comunidades autónomas, este índice se eleva al 60% y al 70%.

En tercer lugar, Andalucía cuenta con la plantilla más amplia del país, formada por 285 efectivos de la Inspección Educativa, con un aumento de efectivos en los últimos años de más de 30 integrantes de este cuerpo. Una plantilla donde, además, se cubren todas las bajas; de hecho, señoría, Andalucía es la única comunidad autónoma en la que se cubren las bajas que se producen, de manera que siempre se tiene la plantilla completa del cuerpo de Inspección.

Y esto en lo que se refiere a recursos humanos, señoría. Pero usted ha mencionado otros temas, ¿eh?, vamos a hablar de otras cuestiones que tienen que ver directamente con ese modelo del que usted hablaba.

Andalucía es la punta de lanza de la Inspección Educativa desde el punto de vista normativo; de hecho, es la primera comunidad en tener una regulación estable y por decreto, usted lo ha mencionado, tenemos el Decreto 65/1987, el 66/1993 y el Decreto 115/2002, de 25 de marzo, que es el que está vigente actualmente y además se desarrolla por la Orden de 13 de julio de 2007, de Organización y Funcionamiento.

Además de ello, requieren una mención especial los planes de actuación de los que se ha dotado nuestra comunidad autónoma, que primero fueron anuales y luego se organizaron y se elaboraron más a medio plazo, ¿eh?, para precisamente tener un proyecto mucho más integrado y con mayor amplitud de visión, hasta

llegar al actual, que está regulado por la Orden de 26 de julio de 2016, por la que se establece el plan general de actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el periodo 2016-2019.

Sí, señoría, la Inspección Educativa en Andalucía cuenta también con una planificación que ofrece unidad de criterio y acción a las zonas educativas y a las ocho provincias de nuestra comunidad y a la vez permite, desde la cercanía de la realidad que usted también ha mencionado, dar respuesta a las demandas de la sociedad. ¿Y cuál es ese modelo de Inspección que defiende Andalucía? Yo se lo digo: un modelo que nos ocupa, en el que nos ocupa la atención a la diversidad y la atención personalizada para el desarrollo de las capacidades de cada alumno y cada alumna. Un modelo en el que la Inspección sea una vía para recuperar al alumnado del fracaso y el abandono escolar. ¿Y qué significa esto? ¿A quién se refiere? Evidentemente, al alumnado más vulnerable, buscando siempre la igualdad de oportunidades, que es el principio que mueve al Gobierno andaluz en materia educativa y que está completamente alejado de ese binomio que ustedes conocen tan bien, coste-beneficio, que es inherente a cualquier modelo de desarrollo que defienda el Partido Popular.

Sí, señoría, el modelo de la Inspección Educativa andaluza busca ofrecer la mejor respuesta educativa a cada alumno y alumna por parte de todos los agentes implicados en el hecho educativo, las familias, el profesorado, la dirección de los centros, los servicios de apoyo y la Inspección, por supuesto, y cuantos organismos e instituciones están involucrados en ello, profundizando en la visión general de los centros, en el contexto de sus zonas educativas y siempre desde el análisis del funcionamiento global del sistema.

Precisamente, respecto a las zonas educativas de Andalucía, que están reguladas en el Decreto 56/2002 y por la Orden de 15 de noviembre de 2014, la Inspección tiene además un papel preferente, ya que preside todas las comisiones de trabajo de dichas zonas, cuyo rico trabajo de campo, que supone una auténtica descentralización, como recoge la LEA, ya saben que vamos a potenciar desde esta consejería.

Precisamente por eso, porque son cercanos a los centros educativos y porque toda la información que se recaba desde la Inspección Educativa, es la base para cualquier cambio y mejora que podamos establecer.

Señoría, nuestro modelo de Inspección Educativa, como no pude ser de otra manera, da una gran relevancia a la formación de nuestros inspectores e inspectoras porque deben contar, efectivamente, con instrumentos adecuados que les permitan afrontar con éxito, por ejemplo, pues casos de problemas de convivencia escolar, innovación educativa, atención a la diversidad, etcétera. Una formación continua y de acceso más ajustada al desarrollo de competencias profesionales, de su especialización, ¿eh?, competencias profesionales que son necesarias para ejercer con calidad una labor tan compleja como la de la Inspección Educativa. Y, precisamente a tal efecto, se ha establecido un plan de formación vinculado al plan general de actuación 2016-2019, al que hacía referencia antes, que contempla actuaciones de ámbito regional y provincial, así como actividades formativas genéricas específicas y también en modalidad semipresencial. Es decir, Andalucía se ha dotado de un plan de formación de Inspección Educativa para el desarrollo de sus competencias profesionales y somos la única comunidad que ha regulado por orden desde el 2007 el desarrollo de las funciones de la Inspección Educativa, agrupándolas en tres ejes, que son: el de supervisión y control, el de evaluación, tanto la acreditativa como aquella que utilizamos para la mejora de los centros, y el de información y asesoramiento, tanto técnico como normativo.

En cuanto a las condiciones del ejercicio profesional, señoría, además del plan de formación al que acabo de referirme, vamos a seguir trabajando para actualizar los medios de los que disponen estos profesional

para garantizar el desarrollo de sus planes y cumplir con la misión constitucional de inspeccionar y homologar nuestro sistema educativo.

Y vamos a seguir profundizando en medidas relacionadas con la transparencia, como se hace por ejemplo con la publicación de los planes provinciales en el portal de transparencia, así como la reducción de las tareas burocráticas para toda la comunidad educativa, ya que en este caso defendemos una Inspección Educativa que sea sinónimo de soluciones y de interlocución.

Y voy terminando. Fíjese, le doy algunos datos correspondientes al último curso cerrado, al 2016-2017: 342 actuaciones de supervisión de inicio de curso, 6.424 actuaciones de supervisión de la organización y funcionamiento de los centros, cerca de 300 reuniones con los equipos directivos de los centros, 1.834 actuaciones de supervisión de gestión económica, 3.509 actuaciones de evaluación de la función directiva, 10.628 actuaciones de evaluación de funcionariado en prácticas, 3.716 actuaciones en materia de convivencia escolar... ¿Sigo, señoría? Un trabajo muchas veces poco conocido, de nuestros inspectores e inspectoras, un gran trabajo, pero un trabajo que supone que son un eje fundamental para el funcionamiento de los centros, próximo a la realidad del aula y del alumnado, y siempre al servicio del conjunto de la comunidad educativa, para informar, asesorar, evaluar y difundir las buenas prácticas.

Andalucía cuenta con una Inspección Educativa planificada, técnica, independiente, profesional y especializada, y siendo pioneros en muchísimos de los aspectos que le he citado anteriormente.

Señoría, creemos firmemente en una Inspección profesionalizadora, profesionalizada —perdón— e independiente, generadora de criterios e información valiosa y útil para la toma de las mejores decisiones posibles dentro del sistema educativo. Los inspectores e inspectoras y su visión global del sistema constituyen el mejor puente entre las administraciones, los centros educativos y las propias familias. El Gobierno andaluz, por tanto, va a seguir apostando por la Inspección Educativa, mal que les pese a ustedes, al Grupo Popular, que hoy han traído aquí esta iniciativa con un simple afán destructivo, para cuestionar de forma ficticia y sin ningún tipo de argumento serio y riguroso las políticas educativas que hacemos desde Andalucía.

Gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Turno de réplica para el grupo proponente y, en su nombre, toma la palabra la señora Carazo.

Señoría, tiene la palabra.

### La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Consejera, le decía que el objeto de esta interpelación es hablar del presente de la Inspección Educativa y también de su futuro, y mire usted, con una intención: mejorar la situación de la Inspección Educativa, para que mejore también nuestro sistema educativo, para que mejoren nuestros resultados, para que mejo-

re su calidad, para favorecer la equidad —a la que usted hacía referencia— y la igualdad de oportunidades. Ese es nuestro objetivo.

Y, mire usted, lo hacemos sin ningún estupor, solo faltaba; lo hacemos con el convencimiento de que el Gobierno andaluz tiene asignaturas pendientes con la Inspección Educativa y que puede poner en marcha medidas para facilitar el desempeño de sus funciones, para facilitar su trabajo y para mejorar sus condiciones, señoría, sin ningún estupor. Y, además, lo hacemos con el convencimiento de lo que nos ha trasladado el sindicato USIE, que representa a la inspección educativa, y también la asociación que representa la inspección, ADIDE. Luego, lo hacemos con el convencimiento de ser útiles al cuerpo de la inspección, a sus representantes sindicales y asociativos, que nos han trasladado las necesidades que hoy cuenta la inspección educativa en Andalucía, y que las hacemos nuestras. Porque compartimos buena parte de esas necesidades. Y ese es nuestro modelo, consejera. He hablado de modelo, he hablado del modelo del Partido Popular. Y seguimos hablando, si usted quiere, de ese modelo. Y debemos seguir hablando, consejera, porque usted nos vuelve a vender una inspección educativa como la mejor de todo el conjunto nacional, cuando usted conoce que podemos mejorarla, que podemos avanzar y que el Gobierno andaluz tiene asignaturas pendientes.

Mire, las funciones tradicionales atribuidas a la inspección en su trabajo han de reforzarse, han de ser reforzadas por el Gobierno andaluz, han de ser adaptadas a nuevas necesidades que han surgido en los últimos años. No podemos tener una normativa tan antigua, consejera. Usted se sentirá muy satisfecha, pero no es lógico que no se haya adaptado a dos leyes educativas, ni siquiera a la Ley educativa andaluza, que es anterior, consejera. Y en esto dígame qué piensa hacer, porque no me ha respondido. Bueno, realmente no me ha respondido a ninguna de las cuestiones que le he planteado, y he sido directa y clara. No me ha contestado a ninguna de ellas.

Hay que reforzar esa función de control y de supervisión normativa, pero, además, hacerla más pedagógica, más pedagógica que administrativa. Hay que reforzar la evaluación como eje fundamental de su trabajo, con dos consideraciones. No hablemos solo de evaluación por evaluar. Evaluación para cambiar, para mejorar, para avanzar, para corregir desigualdades, para avanzar en esa equidad, para mejorar los programas, para recualificarlos, para mejorar su implementación.

Asesoramiento e información al conjunto de la comunidad educativa, no solo sobre la normativa legal: sobre los problemas, sobre sus posibles soluciones, que afectan en numerosas ocasiones a la calidad y a la equidad.

Asesoramiento e intervención para propiciar mejoras. Consejera, ustedes esto deben creérselo. Deben creerse que su asesoramiento puede propiciar mejoras, colaborando con la dirección de los centros, de otros servicios. Señoría, la inspección no puede circunscribirse a una actuación meramente administrativa, lo hemos dicho. Yo creo que esto lo compartimos, si queremos mejorar nuestro sistema educativo y su calidad implica que la inspección tome actuaciones que van mucho más allá que la gestión vinculada con el cumplimiento de la norma. Autonomía para su trabajo, consejera, autonomía para garantizar su profesionalidad, para garantizar su independencia y para garantizar también su liderazgo.

¿Ese es nuestro modelo, consejera? ¿Le digo más atribuciones que, por cierto, tiene conferidas la Administración por ley? Dotación de los medios necesarios y recursos para la realización de su trabajo. No me ha respondido a ninguna de las cuestiones que le he planteado. Formación, especialización en nuevas tecnologías, en formación bilingüe. Tenemos que tener un cuerpo a la vanguardia, a la vanguardia para facilitar su

trabajo, para ponerles a su disposición todos los medios necesarios para desarrollar sus funciones, y usted sabe y conoce que aquí tiene asignaturas pendientes.

Señorías, hemos abierto hoy un importante debate, un importante debate en torno a una principal figura para el sistema educativo, que puede sernos muy útil a la Administración, a la sociedad y a la comunidad educativa.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[*Aplausos.*]

Turno de dúplica para el Consejo de Gobierno y, en su nombre, lo hace la consejera de Educación, señora Gaya Sánchez.

Su señoría tiene la palabra.

## La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Perdone usted, señoría, si no le he respondido a las preguntas, pero es que me ha despistado un poco, porque mezclar modelo de inspección educativa con alguna de las cuestiones que usted me ha planteado, que pueden tener más que ver con la reivindicación laboral que con el modelo de inspección educativa, pues me ha chocado un poco. Entonces, me he despistado, perdone usted.

Vamos a ver. El decreto, efectivamente, es del año 2002, pero hay planes de actuación que están totalmente actualizados. Parece que usted tampoco me escucha a mí cuando hablo, porque cuando le estoy informando sobre los planes de formación y, precisamente, esa formación y esa especialización de la que usted está hablando, ya le he dicho que aquí se hace, por eso no sé si está hablando del modelo educativo andaluz o de otro modelo educativo de la inspección, es que no lo sé.

En todo caso, autonomía e independencia, que usted también ha señalado en numerosas ocasiones, pero todavía tampoco me ha dicho en qué consiste su autonomía.

Función evaluadora. Función evaluadora, por supuesto que la tiene. Pero usted no me está diciendo que hay que reforzar la función evaluadora de la inspección. Lo que me está diciendo es que es el único cuerpo que debe tener función evaluadora. Y, perdóneme usted, pero no coincidimos con eso ni vamos a coincidir nunca.

Así que sea responsable, deje de hacer un poquito demagogia y de usar la educación para intentar sacar rédito partidista, como siempre. Es oportunismo y es superficialidad, con la que ustedes abordan todos los asuntos en materia educativa y que, además, les retrata constantemente.

¿Quieren contribuir a mejorar la educación, señorías? Pues yo les voy a dar algunas recetas: arrimen el hombro, trasladen al Ministerio de Educación y a la Alta Inspección que cumpla con su cometido de homologar el sistema educativo en el conjunto de nuestro país, señoría; que la Alta Inspección tiene sus funciones



y que las cumpla. Porque aquí tenemos un ejemplo claro de una denuncia que se ha puesto a la Alta Inspección y de una situación que se ha trasladado al Ministerio, y el Grupo de Izquierda Unida, probablemente, lo conoce muy bien, y todavía estamos esperando una respuesta por parte de la Alta Inspección.

Arrimen el hombro para que los trabajos de la subcomisión creada en el Senado para alcanzar el pacto educativo avancen hacia buen puerto. Abandonen ese modelo fiscalizador y basado exclusivamente en el balance de resultados que representa la LOMCE, una norma que tiene el unánime rechazo de toda la comunidad educativa. Y que, por cierto, siendo su ley, no aportaron ustedes absolutamente nada para mejorar la función inspectora, nada, absolutamente nada. Menos mal que es su ley, para la mejora de la calidad educativa. Y eso es lo que a ustedes siempre les ha importado la inspección educativa, señorías.

Así que voy a aprovechar esta tribuna para recordarle, una vez más, que son funcionarios y funcionarias del cuerpo de la inspección educativa los que reciben a los diputados del Grupo Popular y del resto de grupos parlamentarios que solicitan realizar visitas a los centros educativos andaluces.

Y porque estos profesionales, entre sus cometidos, también tienen estar presentes en dichas visitas que ustedes solicitan. Así que respétenlo, efectivamente, denle la importancia que le tienen que dar y eviten que se repitan cosas como las que ya se han producido en varias ocasiones: diputados que no se presentan a las visitas, dejando plantados a inspectores y directores y directoras de los centros. Más respeto por el trabajo y por el tiempo de estos profesionales, señoría.

¿Sabe usted qué debería hacer, señoría? En lugar de dedicarse a hacer esta oposición destructiva que hacen continuamente, con el todo vale, con tal de intentar desprestigiar la gestión del Gobierno andaluz, deberían cumplir, insisto, con las competencias que sí tienen ustedes. Por ejemplo, le insisto otra vez, la que por la propia Constitución española tiene la Alta Inspección Educativa de homogeneizar este sistema, y ahí tiene una buena tarea. Yo le invito a que la afronten de verdad.

Deberían, en las comunidades donde gobiernan, convocar oposiciones a la inspección educativa, como sí hacemos aquí. Deberían cubrir las bajas que se producen, como sí hacemos aquí. Así que lecciones, señoría, pocas, pocas.

En su afán de utilizar lo que sea con tal de dañar a este Gobierno y a su gestión, cuestionan ustedes la profesionalidad de los inspectores e inspectoras del sistema educativo público de Andalucía, y no es justo. ¿Están cuestionando su imparcialidad? ¿Están cuestionando su objetividad? ¿Están cuestionando su buen hacer? Porque esa es la impresión que a mí me ha dado. Pues no es justo. Pero a ustedes cualquier cosa les parece buena, si lo que se trata es de eso, de arremeter contra el Gobierno.

Y termino ya.

El sistema educativo público de Andalucía tiene muchos retos por delante, la inspección educativa también, y cosas en las que estamos avanzando y que efectivamente hemos hablado con ellas. Existen nuevas demandas sociales a las que hay que dar respuesta, por supuesto. Nuevos problemas que causan alarma social, como pueda ser el acoso escolar, la violencia de género o el maltrato. La innovación educativa, que usted no ha mencionado y que también es muy importante, y el replanteamiento de algunas etapas educativas, por supuesto que son retos que afrontamos. Y, para ello, el Gobierno andaluz, por supuesto, va a seguir impulsando la planificación, la formación, la investigación, la transparencia, la objetividad, la imparcialidad y la coordinación, dentro del seno de la inspección educativa a través de un modelo que, a diferen-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2017

---

cia de otros, que usted conoce muy bien, busca el éxito educativo, siempre desde la equidad y la igualdad de oportunidades.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

[*Aplausos.*]

---